



INFORME DE GESTIÓN – PRIMER SEMESTRE 2019

Comisión Distrital para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales

NOMBRE DE LA INSTANCIA:	Comisión Distrital para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales.
NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:	N/A
NORMAS:	Decreto Nal. 2821 de 2013. "Por el cual se crea y reglamenta la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales", Art.4º. Decreto Nal. 2267 de 1997, Art. 3º. Decreto Distrital 52 de 2002, Arts. 1º., 2º. y 3º.

ASISTENTES:

A continuación, se hace un recuento de la asistencia a las tres sesiones de Comisión Distrital para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales celebradas en el primer semestre del 2019.

(Rol: P: Presidente. S: Secretaría Técnica. I: Integrante. IP: Invitado Permanente. O: Otros)

Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Fecha *	Fecha **	Fecha ***	Total (En numero) (1)
Secretaría Distrital de Gobierno	Secretario de Gobierno	P	14/02/2019	05/04/2019	25/06/2019	3
	Director de Relaciones Políticas	S	14/02/2019	05/04/2019	25/06/2019	3
Policía Metropolitana de Bogotá	Coronel	I	14/02/2019	05/04/2019	25/06/2019	3
Ejército Nacional - Brigada XIII	Coronel	I	14/02/2019	-	25/06/2019	2
Dirección Seccional de Fiscalías Bogotá	Delegado	IP	-	05/04/2019	-	1
Cuerpo Técnico de Investigación - CTI	Delegado	IP	-	-	-	0
Procuraduría Distrital	Delegado	IP	14/02/2019	05/04/2019	-	2
Personería de Bogotá	Delegado	IP	14/02/2019	05/04/2019	25/06/2019	3
Contraloría Distrital	Delegado	IP	14/02/2019	05/04/2019	25/06/2019	3
Registraduría Distrital del Estado Civil	Registradores Distritales	IP	14/02/2019	05/04/2019	25/06/2019	3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Fecha *	Fecha **	Fecha ***	Total (En numero) (1)
Secretaría Distrital de Ambiente	Delegado	IP	-	05/04/2019	25/06/2019	2
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretario de SCJ	IP	14/02/2019	05/04/2019	25/06/2019	3
UAE Cuerpo Oficial Bomberos	Director	IP	-	-	-	0
Tribunal Superior de Bogotá	Delegado	O	14/02/2019	05/04/2019	25/06/2019	3
Ministerio del Interior	Delegado	O	14/02/2019	05/04/2019	-	2
Consejo Nacional Electoral (CNE)	Delegado	O	14/02/2019	05/04/2019	25/06/2019	3
Misión de Observación Electoral - MOE	Delegado	O	14/02/2019	05/04/2019	25/06/2019	3
Secretaría de Educación del Distrito (SED)	Delegado	O	14/02/2019	05/04/2019	25/06/2019	3
Defensoría del Pueblo	Delegado	O	14/02/2019	05/04/2019	25/06/2019	3
Partido Alianza Verde	Delegado	O	14/02/2019	-	-	1
Partido Liberal	Delegado	O	14/02/2019	-	-	1
Partido Conservador	Delegado	O	14/02/2019	05/04/2019	25/06/2019	3
Partido Opción Ciudadana	Delegado	O	-	-	-	0
Partido Cambio Radical	Delegado	O	14/02/2019	05/04/2019	25/06/2019	3
Movimiento AICO	Delegado	O	14/02/2019	05/04/2019	-	2
Partido ASI	Delegado	O	-	05/04/2019	-	1
Partido Mira	Delegado	O	14/02/2019	05/04/2019	-	2
Partido de la U	Delegado	O	14/02/2019	-	-	1
Partido Polo Democrático Alternativo	Delegado	O	14/02/2019	05/04/2019	-	2
Partido Unión Patriótica	Delegado	O	-	-	-	0
Partido Centro Democrático	Delegado	O	-	05/04/2019	-	1
Movimiento Alternativo Indígena MAIS	Delegado	O	14/02/2019	05/04/2019	25/06/2019	3
Partido FARC	Delegado	O	14/02/2019	-	-	1

R/



Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Fecha *	Fecha **	Fecha ***	Total (En número) (1)
Colombia Justa y Libres	Delegado	O	14/02/2019	05/04/2019	-	2

*Comisión II de 2019

**Comisión III de 2019

***Comisión IV de 2019

(1) Comprende el número de veces que un representante de la entidad u organismo asistió a la sesión de la Comisión.

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 3/3

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No
 Reglamento interno: Sí No X
 Actas con sus anexos: Sí X No
 Informe de gestión: Sí X No

FUNCIONES GENERALES	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/ No
1. Propiciar el cumplimiento de las garantías electorales en las elecciones ordinarias y extraordinarias y en los eventos relacionados con los demás mecanismos de participación ciudadana constitucional y legalmente autorizados.	14/02/2019	05/04/2019	25/06/2019	Sí
2. Hacer seguimiento al proceso electoral y presentar a las distintas autoridades electorales, administrativas, judiciales, disciplinarias, así como a las que ejercen control fiscal y a la fuerza pública, las sugerencias y recomendaciones que consideren convenientes para asegurar el normal desarrollo del proceso electoral.	14/02/2019	05/04/2019	25/06/2019	Sí
3. Coordinar con los miembros que la conforman, cuando se considere oportuno, la atención de las peticiones, quejas y consultas que le sean formuladas por los partidos o movimientos políticos con personería jurídica vigente, los movimientos sociales y grupos significativos de ciudadanos que postulen candidatos o quienes promuevan algún mecanismo de participación ciudadana relacionado con sus derechos, deberes y garantías electorales.	14/02/2019	05/04/2019	25/06/2019	Sí

PL



FUNCIONES GENERALES	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
4. Coordinar con el Consejo Nacional Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil el suministro de la información electoral.	14/02/2019	05/04/2019	25/06/2019	Sí
5. Coordinar acciones en defensa de la transparencia del sufragio, la financiación de las campañas y los escrutinios.	14/02/2019	05/04/2019	25/06/2019	Sí
6. Coordinar acciones con la autoridad competente, para que las entidades bancarias permitan la apertura de cuentas y se dispongan los mecanismos para un control estricto sobre las operaciones que se realicen, con el fin de prevenir los riesgos de ingreso de dineros ilícitos a las campañas.	14/02/2019	05/04/2019	25/06/2019	Sí
7. Coordinar con la autoridad competente, para que se garantice que las autoridades financieras adopten políticas que permitan la expedición de las pólizas de seriedad de candidaturas por parte de los inscritos a nombre de los grupos significativos de ciudadanos.	14/02/2019	05/04/2019	25/06/2019	Sí
8. Promover acciones preventivas en coordinación con la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos Nacionales (DIAN), la Superintendencia Financiera y la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), para que diseñen estrategias para combatir el ingreso y uso de dineros ilícitos en las campañas de manera temprana.	14/02/2019	05/04/2019	25/06/2019	Sí
9. Coordinar con las autoridades competentes la agilización del trámite de las investigaciones penales, disciplinarias, fiscales y otras acciones públicas por infracciones en contra del proceso electoral.	14/02/2019	05/04/2019	25/06/2019	Sí
10. Propiciar el trámite prioritario de las quejas presentadas por la violación de los derechos humanos en relación con el proceso electoral.	14/02/2019	05/04/2019	25/06/2019	Sí
11. Promover, a través de la autoridad competente, las acciones preventivas en relación con la seguridad de los candidatos, los promotores de mecanismos de participación ciudadana, las sedes de campaña, los comicios, la seguridad y la libertad de los sufragantes y los puestos de votación.	14/02/2019	05/04/2019	25/06/2019	Sí

2



FUNCIONES GENERALES	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/No
13.(Sic) Coordinar con la autoridad competente la gestión para la ubicación oportuna de los recursos necesarios en el presupuesto de la Registraduría Nacional del Estado Civil, para sufragar los gastos de las elecciones ordinarias y atípicas en el territorio nacional.	14/02/2019	05/04/2019	25/06/2019	SÍ
14.(Sic) Propiciar la preservación del orden público y el cubrimiento por parte de la Fuerza Pública en los municipios, corregimientos e inspecciones de policía donde se instalen las mesas de votación.	14/02/2019	05/04/2019	25/06/2019	SÍ
15.(Sic) Conocer, evaluar y recomendar al competente, previo análisis de la situación, los traslados de las mesas de votación por motivos de orden público o casos de fuerza mayor.	14/02/2019	05/04/2019	25/06/2019	SÍ
16.(Sic) Coordinar con la autoridad competente, para que adopte las políticas y medidas que garanticen la seguridad informática del proceso electoral, especialmente en lo relacionado con la transmisión de la información.	14/02/2019	05/04/2019	25/06/2019	SÍ
17.(Sic) Promover el libre ejercicio de los derechos políticos y el desarrollo del derecho de la oposición, así como la adecuada participación en los medios de comunicación en los términos que determinen las leyes y los reglamentos que expidan el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Autoridad Nacional de Televisión y el Consejo Nacional Electoral.	14/02/2019	05/04/2019	25/06/2019	SÍ
18.(Sic) Promover el respeto al pluralismo, la imparcialidad y el equilibrio informativo en relación con la publicidad, la propaganda y las encuestas políticas.	14/02/2019	05/04/2019	25/06/2019	SÍ
19.(Sic) Coordinar con la autoridad competente, para que se ejerza el control de los pasos fronterizos.	14/02/2019	05/04/2019	25/06/2019	
20.(Sic) La Comisión Nacional para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales invitará y velará porque los observadores internacionales y las veedurías internacionales reciban las garantías y avales necesarios para desempeñar sus funciones.	14/02/2019	05/04/2019	25/06/2019	SÍ
21. (Sic) Darse su propio reglamento.	-	-	-	NO

PA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN: N/A

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA: La instancia debe mantenerse por cuanto es la que posibilita que exista un espacio de coordinación entre las diferentes entidades de los órdenes nacional, distrital y local, a fin de que los procesos electorales se lleven a cabo en cumplimiento de la normatividad vigente, garantizando los derechos de los ciudadanos de elegir y ser elegidos.

En virtud de lo anterior, la Resolución 20 de 2011 de la Alcaldía Mayor *"Por la cual se delega la participación del Alcalde Mayor en la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales del Distrito Capital"*, ha establecido lo siguiente:

Artículo 1° -: Delegar la participación del Alcalde Mayor en la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales del Distrito Capital, en el/la Secretario/a Distrital de Gobierno, quien la presidirá.

IVÁN CASAS RUÍZ
Secretario Distrital de Gobierno
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

CAMILO ANDRÉS SUÁREZ ESPINOSA
Director de Relaciones Políticas
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO